Oficio No.0620

Asunto: Bienes sin inventariar.

A QUIEN CORRESPONDA:

N I E V E S
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

En atención a la Guía de Evidencias Documentales de la Evaluación de la Plataforma SEVAC, obligación: A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad en el Municipio de General Francisco R. Murguía, Zac., Administración 2018-2021, no quedaron bienes sin inventariar ni en proceso de registro en la transición de la administración (entrega-recepción).

Si mas por el momento quedo de Ud..

A T E N T A M E N T E.
Nieves, Gral. Francisco R. Murguía, Zac., a 13 de Agosto de 2019.
LA SÍNDICO MUNICIPAL

DESPACHO DEL SÍNDICO MUNICIPAL
GRAL. FCO. R. MURGUÍA, ZAC.

L.E.P. KARINA AYALA AYALA

COMPROMETIDOS CON NUESTRA GENTE